

MANIFIESTO CON MOTIVO DEL XX ANIVERSARIO DEL DÍA DEL GUERRILLERO ESPAÑOL HOMENAJE A LA GUERRILLA ANTIFRANQUISTA

Guerrilleros fueron los combatientes que, tras la derrota de la república, continuaron luchando a lo largo de más de diez años contra la dictadura fascista impuesta por los vencedores de una cruel guerra civil auspiciada por el fascismo internacional.

La brutal y despiadada represión de la dictadura mantenían en silencio al pueblo derrotado con la amenaza constante de las cárceles y las condenas a muerte. Pese a lo cual, nuevas formas de lucha se vinieron desarrollando hasta la llegada de la democracia con la muerte del dictador.

La tibieza de la democracia frustró las esperanzas de los que esperaban que, con ella, vendría el reconocimiento de toda una vida de entrega y sacrificio. No fue así. Tuvieron que ser los propios guerrilleros, los que sobrevivieron, quienes desarrollaron la iniciativa que mantendría viva la memoria y la historia de tanta lucha y tanta muerte.

Delegados de las tres asociaciones, Madrid, Cataluña y Valencia acordaron, en una última reunión celebrada en la ciudad de Cuenca, designar un día del año como el día del Guerrillero Español. El día acordado fue el primer día de octubre (acuerdo firmado y rubricado) que más tarde pasaría a ser el primer domingo de ese mismo mes.

La primera conmemoración tuvo lugar en 1989, en Santa Cruz de Moya, (pueblo donde, más tarde, se ubicaría el Monumento Nacional al Guerrillero Español), con la asistencia de más de trescientos antiguos guerrilleros y puntos de apoyo de las distintas asociaciones de España y de Francia.

La Diputación Provincial de Cuenca y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Moya, haciendo suyas iniciativa y proyectos de las Asociaciones de ex-Guerrilleros de Madrid, Cataluña y Valencia ofrecieron, libre de todo costo, el monumento que se alza hoy en un promontorio que domina el lugar y que se erigió "A la Memoria de todos los Guerrilleros Españoles Muertos por la Libertad al lado de Todos los Pueblos del Mundo". La inauguración del Monumento tuvo lugar el día 8 de junio de 1991 con la asistencia masiva de antiguos guerrilleros, puntos de apoyo, familiares y amigos.

La concentración anual frente al monumento, uno de los actos fundacionales del actual movimiento para la recuperación de la memoria, ha servido para mantener vivo el homenaje de todos los que participaron en la lucha contra la dictadura, así como, de los que cayeron defendiendo con su vida la recuperación de la democracia.

El anuncio de una Ley de la Memoria hizo avivar grandes esperanzas de reconocimiento entre los ya ancianos guerrilleros y puntos de apoyo que han llegado a nuestros días. Pero la promulgación de la Ley 52/2007, heló sus ilusiones. Sin excluir los logros que pueda haber aportado, esta ley sólo contiene una referencia simbólica a la guerrilla. Esta etapa de la lucha por la democracia debería quedar ampliamente reflejada y considerada en la Ley y rescatar del olvido consciente a los que fueron relegados desde la transición hasta nuestros días.

Al silencio que los condenó el franquismo mediante el miedo a su evocación, la democracia los penó doblemente al no considerar su lucha, como una continuidad de la guerra civil. Se abjuró de su memoria, cuando se trataba de recuperar la resistencia democrática durante la dictadura. Con esta Ley, que apenas reconoce esta resistencia heroica, se trunca la oportunidad de equipararnos a los países occidentales que han reconocido y premiado a sus guerrilleros por su contribución a lograr la libertad y la democracia.

Por esta razones, hacemos un llamamiento a las Organizaciones Políticas y Sindicales, a las Asociaciones para la Recuperación de la Memoria, Profesionales, Culturales y Sociales y a todas las personas que lo deseen, a que suscriban el presente manifiesto y acudan, el próximo día 5 de octubre de 2008 a Santa Cruz de Moya, al Día del Guerrillero Español, al Homenaje a la Guerrilla Antifranquista como reconocimiento a los Guerrilleros y a sus justas reivindicaciones.

Es por ello que

REQUERIMOS:

Saldar la deuda histórica y social que para estos hombres y mujeres tenemos mediante:

1º - El reconocimiento por parte del Estado Español del papel de las agrupaciones de Guerrilleros y los puntos de Apoyo.

2º - El reconocimiento de los Guerrilleros, por parte del Estado Español, como última expresión del que fuera Ejército Republicano y la equiparación, a todos los efectos de sus miembros, a los combatientes activos de aquel ejército.

3º - La equiparación de las víctimas de aquellas acciones como víctimas de la guerra civil y su derecho al reconocimiento y a la reparación.

Con la finalidad de que su desaparición previsible no se convierta en un olvido lamentable de aquella lucha heroica:

SOLICITAMOS:

1º - El reconocimiento por parte del Estado Español de Santa Cruz de Moya, por albergar el monumento a los guerrilleros y el paraje de Cerro Moreno, como Lugares de la Memoria.

2º - El reconocimiento del Campamento Escuela de los Montes Universales en el término municipal de Bezas, como Lugar de la Memoria, en reconocimiento a la defensa de la Cultura que llevaba implícita la lucha guerrillera.

3º - La creación de un Centro Documental de la Guerrilla, que tendría como sede la localidad de Santa Cruz de Moya, ya en actividad.

Santa Cruz de Moya, junio de 2008

Asociación de Exguerrilleros del País Valenciano (AGLA)
Amical de Catalunya dels Antics Guerrillers Espanyols a França (FFI)
La Gavilla Verde

Envía tu adhesión:

Para las adhesiones de las diferentes entidades, os solicitamos el nombre de la misma y los datos del representante (nombre completo, dirección de correo y/o teléfono de contacto)

Para las adhesiones personales, además, nos debéis remitir vuestros nombres y apellidos, así como el número del documento de identidad y vuestra profesión o cargo que desempeñáis en vuestra organización **al correo:**

xxdiadelguerrillero@gmail.com

¿Para qué?

Quisiéramos enviar a los Presidentes del Gobierno, de Las Cortes y del Senado el manifiesto con vuestras adhesiones y poder así forzar a los estamentos a que se reconozca la lucha de los guerrilleros como una aportación más a la memoria democrática del pueblo español y que se traduzca en la modificación de la Ley 52/2007